

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditados como inspectores.

**CERTIFICAN:** Que se personaron el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, en la Central Nuclear de Cofrentes, sita en Paraje el Plano s/n. Cofrentes (Valencia).

La C.N. de Cofrentes dispone de Autorización de Explotación concedida por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio, cuya última renovación es de fecha 10 de marzo de 2011.

La inspección tuvo por objeto realizar una inspección de control a las fuentes radiactivas encapsuladas en uso, según la agenda de inspección previamente remitida a la central.

Dicha inspección se ha basado en la sistemática establecida en el procedimiento técnico del CSN PT.IV.262 "Control de fuentes radiactivas encapsuladas en uso", revisión 0 del 02/12/15.

La Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Responsable de protección radiológica, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La inspección se realizó en presencia de D<sup>a</sup>. [REDACTED] Técnico especialista en protección radiológica y D. [REDACTED] Supervisor. \_\_\_\_\_



## COMPROBACIONES DOCUMENTALES

- El día de la inspección fue facilitado el inventario de fuentes radiactivas correspondiente al año 2016, de acuerdo con el procedimiento P-PR/2.5.10, "Tratamiento y control de fuentes radiactivas", referente a 275 fuentes en uso, 44 de baja y 56 en desuso, incluyendo cuatro nuevas fuentes de ref. CNC-516, CNC-526, CNC-530 (baja en fecha 24/08/16) y CNC-535, que incluye además el tratamiento y control de fuentes de acuerdo con el procedimiento P-PR/2.2.10, "Uso y manejo de fuentes radiactivas". El citado inventario se adjunta como anexo-I a la presente acta de inspección. \_\_\_\_\_
- CNC-516, fuente de Cs-137 de 78,8, GBq de actividad en fecha 26/08/13 n/s.7993CO, suministrada directamente de \_\_\_\_\_ e incorporado a un equipo de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ destinado a dosimetría. \_\_\_\_\_
- CNC-526, fuente de Co-60 de 43,2 KBq de actividad en fecha 1/04/16 n/s. AH-3901, suministrada por \_\_\_\_\_
- CNC-530, fuente de Eu-152 de 200 KBq de actividad a fecha 1/04/16 n/s. AH-4805, suministrada por \_\_\_\_\_
- CNC-535, fuente de Lu-176 de 5,4 Bq de actividad en fecha 1/05/09 n/s. 0107, suministrada por \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las hojas de inventario de las fuentes de alta actividad. Complimentan de forma electrónica las hojas del inventario de las fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad. \_\_\_\_\_
- Se comprobó que la periodicidad con la que se realizan las pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas encapsuladas se ajusta a lo recogido en el procedimiento P-PR/2.5.10. \_\_\_\_\_
- Se comprobó que de acuerdo al procedimiento P-PR/2.2.10, los permisos para utilización de fuentes radiactivas los expide el Servicio de Protección Radiológica, existiendo tres modalidades de permiso: \_\_\_\_\_
  - Permiso para utilización de fuente exentas \_\_\_\_\_
  - Permiso para utilización de fuentes no exentas \_\_\_\_\_
  - Permiso de manejo de la Sala de Irradiación e Irradiadores y acceso a fuentes encapsuladas de alta actividad \_\_\_\_\_

- Ochenta y dos trabajadores disponen de permiso de utilización de fuentes radiactivas, ocho de los cuales son los únicos que manipulan fuentes de alta actividad. \_\_\_\_\_
- Se comprobó aleatoriamente la formación recibida por trabajadores con permiso de utilización de fuentes, en especial los referentes a fuentes de alta actividad, su dosimetría personal y vigilancia médica. \_\_\_\_\_

#### **COMPROBACIONES FÍSICAS**

- La Inspección comprobó físicamente la ubicación de las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas en uso: \_\_\_\_\_
- En la sala del \_\_\_\_\_, un equipo \_\_\_\_\_, conteniendo una fuente radiactiva de alta actividad, de Cs-137 de 78,8 GBq. en fecha 26/08/13 (ref. CNC-516). \_\_\_\_\_
- En la sala de irradiación S.O.02, almacenadas en la sala e interior del irradiador \_\_\_\_\_, se disponían de doce fuentes radiactivas de: ref. 10 (desuso), Co-60 n/serie (n/s) 0061HG; ref. 46, Cs-137 n/s 62015EZ; ref. 48, Cs-137 n/s 07067; ref. 50, Cs-137 n/s 0617GN; ref. 51, Cs-137 n/s 00063EZ; ref. 58, Am-241 n/s 8132LA; ref. 59 Am/Be-241 n/s 5277NE; ref.108 Cs-137 n/s 63028; ref. 524 Cs-137 n/s 048-15(84); ref.525 Co-60 n/s AG4084; ref. 47 (no alta actividad) Cs-137 n/s 7142GM; ref.49 (desuso) Cs-137 n/s 3489GM. \_\_\_\_\_
- Las citadas salas se encontraban señalizadas, con acceso controlado y medios para la detección y extinción de fuego. \_\_\_\_\_
- Fue facilitada a la inspección la carta de porte de mercancías peligrosas, correspondiente a la fuente de Cs-137 n/s 7993CO, que se adjunta como anexo II, de la presente acta de inspección. \_\_\_\_\_
- La inspección requirió información sobre la posibilidad de disponer en planta, de un equipo \_\_\_\_\_ destinado a medida de densidad, con fuente radiactiva de Cs-137 de 5,5 GBq. de actividad en origen, de acuerdo con la información recibida de NRC Información Notice 2016-12, de fecha october 20, 2016. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **"CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted] en calidad de Director de Central manifiesta su conformidad al contenido de este acta, con los comentarios adjuntos.

[Redacted]

## COMENTARIOS ACTA CSN/AIN/COF/16/886

### Hoja 1 párrafo 7

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

### Hoja 1 último párrafo

C.N. Cofrentes precisa la corrección de [REDACTED] Supervisor por [REDACTED] Supervisor del Servicio de Protección Radiológica.

### Hoja 2 párrafo 1

C.N. Cofrentes quiere matizar que las fuentes dadas de alta en el año 2016 son un total de tres en lugar de las cuatro indicadas en el acta. La corrección se debe a que la fuente de referencia [REDACTED] se dio de alta en el inventario de la instalación en diciembre del año 2014. Esta fuente fue informada al CSN con en los inventarios de los años 2014 y 2015.

### Hoja 3 párrafo 5

En relación a las fuentes almacenadas en la sala de irradiación se considera necesario realizar estas dos correcciones:

- Fuente de ref.48 de Cs-137: el número de serie es el **07067EZ** en lugar del **07067** indicado en el acta.
- Fuente de ref.524 de Cs-137: el número de serie es el **AA084\_15** en lugar del **048-15(84)** indicado en el acta.

### Hoja 3 último párrafo

C.N. Cofrentes quiere informar al CSN de que no se dispone en planta de equipos destinados a medida de densidad marca [REDACTED]

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/COF/16/886 de fecha veinticuatro de noviembre, correspondiente a la inspección realizada en la Central Nuclear de Cofrentes, Cofrentes (Valencia).

Los Inspectores que la suscriben, declaran con relación a los comentarios formulados, en el apartado trámite de la misma, que.

Página 1, párrafo 7.

El comentario no modifica el contenido del acta.

Página 1, párrafo 9.

Se acepta la aclaración.

Página 2, párrafo 1.

Se acepta la aclaración.

Página 3, párrafo 5.

Se acepta la rectificación.

Página 3, párrafo 8.

Se acepta la aclaración

Madrid, 1 de febrero de 201

